

# **Aprueban comisión sobre tratado de institucionalización que beneficiará a 333 millones de habitantes**

23 de enero de 2014 a las 21:01

Durante su primera sesión ordinaria 2014, la junta directiva del Parlamento Amazónico – Parlamaz presidida por el congresista Marco Falconí Picardo (UR)) aprobó por unanimidad conformar una comisión especial relacionada al tratado de institucionalización de ese organismo que permitirá una labor coordinada de los ocho países miembros en torno a lograr una serie de normas supranacionales en beneficio de sus 333 millones de habitantes.

El documento de institucionalización del Parlamento Amazónico deberá ser ratificado por los Congresos de los ocho países que integran este ente como son: Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam, Guyana y Perú.

El proyecto de tratado de institucionalización fue elaborado en su oportunidad por el embajador peruano Javier Pérez de Cuéllar, con el objetivo de incentivar el desarrollo económico, social y cultural a favor de las poblaciones de los países miembros.

Para su ejecución y evaluación se conformará una comisión especial con un plazo de 90 días que estará conformada por el titular del Parlamaz, Marco Falconí, su vicepresidente Jesús Graterol, diputado de la República Bolivariana de Venezuela. Así como la diputada de la República de Bolivia, Zonia Guardia y Tania Gómez, secretaria ejecutiva de este organismo.

El colegiado reunido en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo, donde se reunió durante tres días, también aprobó, de forma unánime, otros cinco acuerdos.

En este sentido, el grupo respaldó el contenido de la Resolución 01 2013-2015, que propicia la revisión del reglamento del Parlamento Amazónico, para lo cual se conformará una comisión revisora que en un plazo de 120 días deberá presentar un proyecto de reglamento.

Este grupo estará integrado por el presidente del Parlamaz, su vicepresidente, así como la diputada de la República de Bolivia, Zonia Guardia y la secretaria ejecutiva, Tania Gómez.

Otro punto aprobado fue otorgar a los delegados del Parlamaz un periodo de dos años de ejercicio al igual que a su presidente. De igual modo, se acordó proponer la condonación de las deudas a los miembros del Parlamento al 31 de diciembre del 2013 y recomendar a éstos el cumplimiento del pago de las cuotas a partir del 1 de enero de 2014.

Al respecto, es necesario precisar que a la reunión de la Junta Directiva realizada en nuestro país esta semana solo pudieron acudir Venezuela y Bolivia por no adeudar sus cuotas.

De otro lado, el colegiado acordó autorizar a la secretaría ejecutiva de este organismo a abrir una cuenta en soles y dólares en el Perú.

### **Asamblea Extraordinaria y Foro Internacional**

Asimismo, la junta directiva del Parlamento Amazónico, a la que asistieron los diputados bolivianos Juan Carlos Ojopi, Carmen Rodríguez y Efraín Balderas, así como el diputado venezolano y vicepresidente de Parlamaz, Jesús Graterol, aprobó realizar una Asamblea Extraordinaria el 14 y 15 de abril próximo en Arequipa.

Mientras que del 16 al 20 de ese mismo mes se efectuará un Foro Internacional en la misma ciudad con la asistencia de representantes de los países miembros, embajadores e invitados especiales.

Sobre este evento, el titular del Parlamaz, el congresista Falconí Picardo dijo esperar que en esa oportunidad se pueda conocer avances de la revisión del reglamento y del tratado de institucionalización aprobados esta mañana.



